

EL DEFENSOR DE GRANADA

N.º 14.474

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 15 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.
Esqueles al costo de una columna en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 30; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 145; en 4.ª, 65.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 155; en 4.ª, 70.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 165; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 175; en 4.ª, 80.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 185; en 4.ª, 85.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 195; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 205; en 4.ª, 95.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 215; en 4.ª, 100.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 225; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 235; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 245; en 4.ª, 115.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 255; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 265; en 4.ª, 125.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 275; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 285; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 295; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 305; en 4.ª, 145.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 315; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 325; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 335; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 345; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 355; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 365; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 375; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 385; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 395; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 405; en 4.ª, 195.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 415; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 425; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 435; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 445; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 455; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 465; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 475; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 485; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 495; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 505; en 4.ª, 245.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 515; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 525; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 535; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 545; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 555; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 565; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 575; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 585; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 595; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 605; en 4.ª, 295.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 615; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 625; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 635; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 645; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 655; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 665; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 675; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 685; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 695; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 705; en 4.ª, 345.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 715; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 725; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 735; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 745; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 755; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 765; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 775; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 785; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 795; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 805; en 4.ª, 395.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 815; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 825; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 835; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 845; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 855; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 865; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 875; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 885; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 895; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 905; en 4.ª, 445.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 915; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 925; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 935; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 945; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 955; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 965; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 975; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 985; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 995; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.005; en 4.ª, 495.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.015; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.035; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.045; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.055; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.065; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.085; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.095; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.105; en 4.ª, 545.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.115; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.135; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.145; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.155; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.165; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.185; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.195; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.205; en 4.ª, 595.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.215; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.235; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.245; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.255; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.265; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.285; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.295; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.305; en 4.ª, 645.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.315; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.335; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.345; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.355; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.365; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.385; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.395; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.405; en 4.ª, 695.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.415; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.435; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.445; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.455; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.465; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.485; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.495; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.505; en 4.ª, 745.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.515; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.535; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.545; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.555; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.565; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.585; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.595; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.605; en 4.ª, 795.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.615; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 1.635; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 1.645; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 1.655; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 1.665; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 1.685; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 1.695; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 1.705; en 4.ª, 845.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 1.715; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 1.735; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 1.745; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 1.755; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 1.765; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 1.785; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 1.795; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 1.805; en 4.ª, 895.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 1.815; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 1.835; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 1.845; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 1.855; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 1.865; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 1.885; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 1.895; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 1.905; en 4.ª, 945.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 1.915; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 1.935; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 1.945; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 1.955; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 1.965; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 1.985; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 1.995; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.005; en 4.ª, 995.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.015; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10.050; en 2.ª, 5.025; en 3.ª, 2.035; en 4.ª, 1.010.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10.100; en 2.ª, 5.050; en 3.ª, 2.045; en 4.ª, 1.015.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10.150; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.055; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10.200; en 2.ª, 5.100; en 3.ª, 2.065; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10.250; en 2.ª, 5.125; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.030.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10.300; en 2.ª, 5.150; en 3.ª, 2.085; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10.350; en 2.ª, 5.175; en 3.ª, 2.095; en 4.ª, 1.040.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10.400; en 2.ª, 5.200; en 3.ª, 2.105; en 4.ª, 1.045.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10.450; en 2.ª, 5.225; en 3.ª, 2.115; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.055.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10.550; en 2.ª, 5.275; en 3.ª, 2.135; en 4.ª, 1.060.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10.600; en 2.ª, 5.300; en 3.ª, 2.145; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de dos mil y

Maria Ruiz Martínez, 29 doña Angustias Crespo Sánchez. 30 doña Mariana Pardo Lora, 31 doña Irene Oya María, 32 doña María de los Dolores Combe y Alvarez, 33 doña Mercedes Navarrete Chacón, 34 doña Carmen Clavijo Roldán, 35 doña María Robles Ramírez, 36 doña Eloisa Ortiz Forcada, 37 doña Rosario Fernández Ramos, 38 doña Sofía Sánchez Alfabra, 39 doña María Gloria Sánchez Alfabra, 40 doña María Benita Sánchez Ruiz, 41 doña Carlota Marzano Mendoza, 42 doña María de los Dolores Palido Ortega, 43 doña María Blanca Gámez Herrera, 44 doña Natalia Avila Moral, 45 doña Bogelia Rodríguez y Rodríguez, 46 doña Carmen Rubio Carretero, 47 doña Teresa Moreno Soto, 48 doña Antonia Bautista Rubio, 49 doña Gertrudis Velasco Ruiz,

carta, en la que se me invita á hacer que esta Excm. Diputación contribuya á la erección del patriótico monumento, y á más, á que me dirija á los Ayuntamientos y entidades de esta provincia, suplicándoles cooperen en la medida de sus fuerzas á obra tan meritoria. A tal fin, y creyendo innecesaria toda excitación encaminada á avivar sus sentimientos de amor á España y á la región andaluza, le concreto mi petición, diciéndole tenga la bondad de contribuir á la realización del mencionado proyecto, con la mayor suma que le sea posible. En espera de su contestación, en la que deberá precisarme la suma que esté dispuesta á donar la respetable Corporación de su digna presidencia, queda de V. afmo. amigo y s. s. q. b. s. m., José Díaz Polomares.

Sociedad Editorial de España

Oficinas: Conde de Aranda, 1 MADRID. Conferencia. El domingo próximo dará una conferencia en el Liceo el distinguido abogado del ilustre Colegio de Granada D. Ramón Fernández Mir, sobre El indiferentismo social.

Sociedad de Historia Natural

La Real Sociedad Española de Historia Natural, sección granadina, celebró ayer en la Universidad su reunión mensual presidida por D. Pascual Nacher. Fueron propuestos como nuevos socios los señores Díaz Carmona, Alvarez Cienfuegos (M) y Alarcón Cañizares. El secretario dió cuenta de los Estatutos de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias cuyo comité ejecutivo lo constituyen los señores: Presidente: Excmo. Sr. D. Segismundo Moret, catedrático de la Universidad de Madrid, presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico.

Vocales: D. Eduardo Mier, ingeniero geógrafo de la Real Academia de Ciencias, presidente de la Sociedad Española de Física y Química. Sr. D. José Rodríguez Carracido, de las Reales Academias de la Lengua, Ciencias y Medicina, catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. D. Luis Simarro, catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, presidente de la Real Sociedad Española de Historia Natural.

Excmo. Sr. D. Leopoldo Cano, general de brigada. D. Gumersindo Azcarate, de la Real Academia de Ciencias, catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid. El Excmo. Sr. D. Victor Concas, capitán de navío de primera clase, exministro de Marina.

Excmo. Sr. D. Angel Pulido, de la Real Academia de Medicina y presidente del Colegio de Médicos de Madrid. D. Ignacio Bolívar, decano de la Facultad de Ciencias de Madrid, director del Museo de Ciencias Naturales. Ilmo. Sr. D. Perfecto María Celemín, inspector del Cuerpo de Minas y director de la Escuela.

D. Enrique Fort, Arquitecto. Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala, director del Instituto de San Isidro de Madrid. Secretarios: D. Ricardo García Mercet, farmacéutico mayor de Sanidad Militar, secretario de la R. S. E. de Historia Natural. D. Vicente Vera, doctor en Ciencias, profesor del Instituto.

Hicieron varias comunicaciones científicas los señores López Mateos y Díez Tortosa, y se donaron varias obras, para la Biblioteca de la Sociedad.

En el Forillo

Hoy á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Forillo, la vista de un pleito sobre suspensión de pagos. Actuarán como letrados, de las partes demandantes los Sres. Ortega Molina, García B. zas y Estremera García, y por la demandada el Sr. Buenos Roda. De juez hará el Sr. Anguita Sánchez.

Notas de sociedad

Ayer regresó de Madrid el fiscal de S. M. D. Ramón de las Cajigas. De Málaga donde ha permanecido una corta temporada, ha vuelto el teniente coronel del regimiento de Córdoba D. Federico Sánchez Salazar. El duque de Wellington que como tenemos dicho se cubrirá ante el Rey, como Grande de España por su título de Duque de Ciudad-Rodrigo, ha designado como padrino al Duque de Alba.

Esta ceremonia que estaba anunciada para el día 28, se ha adelantado para el 26. Hoy á las nueve se verificará el traslado del cadáver de D. Juan Moles Villena desde la estación de Andaluces al cementerio. En el día de hoy celebrarán sus días las señoras: Márquez de Valverde, Gómez Tortosa de González Vázquez, Hitos de Vilchez, Herrera de Carrillo, Carrillo de Cabrera, Latorre de Sanz, Orejuela de Teruel, Hita de Ventura Sabatell, y Rodríguez de Vélez, y las señoritas Sánchez de Molina, López Luque, Muguerza, Ventura, Jiménez, Ruiz Rodríguez y Vida Vicente. -Orama

Regreso. De su viaje de compras al extranjero y centros productores del país, ha regresado, el conocido y acreditado sastre D. Enrique Enrique Castro.

Sociedad minera de Sierra Lujar. Con nutrida concurrencia de socios, se celebró el viernes pasado la Junta general de la Sociedad anónima Minas y Píomas de Sierra Lujar, que explota un importante corte de minas de plomo, en término de Orgiva, de esta provincia. Se dió lectura á una interesante memoria técnica del señor ingeniero director de las minas, informando además al Consejo de Administración, sobre la gestión administrativa y la situación de la Sociedad es muy satisfactoria, y que se está procediendo con mucha actividad al

desarrollo de las diversas minas con los recursos propios de la explotación. En 1907, se produjeron 989 toneladas de mineral. En lo que va transcurrido del año actual, la producción de minerales es de un 50 por 100 superior á la del año pasado, teniendo la esperanza de que al aumentar algo el precio, hoy depimido del plomo, los resultados de 1908, serán superior á las de 1907. La Junta general, por unanimidad, concedió un voto de gracias muy expresivo al ingeniero director D. Luis de Pelsmacker, por la claridad y los muchos datos aducidos en su Memoria, probando así mismo el plan de trabajos propuesto por el mismo para el año actual. Se aprobaron por unanimidad el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre último. Se fijó el dividendo de las acciones para 1907 en pesetas 32'50 por acción, 6 sea un seis y medio por ciento de su valor nominal. Para ocupar las vacantes de Consejeros, fueron elegidos D. Miguel Gómez Tortosa, comandante de Ingenieros; y D. Bernardo Herrera, abogado en Motril; volviendo la Junta á reelegir también por otro trienio, al consejero saliente D. Luis Huelin.

Protección á la Infancia

En el despacho del presidente de la Diputación se reunió ayer tarde la quinta Sección, Jurídica y Legislativa, de la Junta de Protección á la Infancia, que componen D. José Díez Palomares, presidente; vocales doña Mercedes Rico, don Antonio Gullón del Río, D. Antonio Amor y Rico, D. José Gómez Tortosa, don Florencio Porpeta, D. Eduardo Raboso, D. Andrés Manjón, D. Rafael García Duarte, D. Francisco Espejo, D. Luis Morell Terry, un obrero de la sociedad «El Trabajo», y D. José Díez de Rivera y Muro, secretario. El presidente declaró constituida la Sección quinta en la forma que dejamos indicada.

Se procedió al nombramiento de dos vocales para formar parte de la Comisión permanente de la Junta de Protección á la Infancia, quedando designados los señores D. Francisco Espejo y don Luis Morell y Terry.

Donativo. El excelentísimo señor D. Manuel J. Rodríguez Acosta ha enviado á la Asociación de Caridad 50 kilos de bacalao en calidad de donativo.

Subastas

El ayuntamiento de Alfacar anuncia la del trigo del Pósito. Natalicio. Ha dado á luz una hermosa niña en el cortijo de la Parra, propiedad de D. Felipe La Chica, D. Carmen Salas Carrión, esposa del capataz de la finca D. Emilio Espinola Rodríguez.

La Guardia civil

La de Pinos Puente ha detenido á Francisco Berdejo García, uno de los autores del robo de una cabra á Gabriel Ibañez López. Agente comercial. Ha quedado sin efecto el nombramiento de D. Pedro Moreno para jefe del movimiento de los ferrocarriles del Sur, con destino á Almería, volviendo por tanto á su primitivo cargo de agente comercial de dicha Compañía en Granada.

De Pósitos. Por la Delegación Regia de Pósitos han sido nombrados agentes ejecutivos para los Pósitos de Zújar D. José Martínez Ortiz y auxiliar D. Hermenegildo García Enciso, para Durcal y Padri D. José González Blanca; de Iznaloz D. Manuel Ortega Mira; de Dólar D. Antonio Bodd López; de Montefrío D. José Martínez Moreno y auxiliar D. Antonio Rodríguez Calacico y auxiliar del de Loja D. Salvador Sánchez Reina.

Para Semana Santa

San José. Grandes surtidos en género negro para señoras. Mantillas, Mantos y Velos de todas clases. Guantes y Mitones de hilo y de seda. Especialidad en géneros para equipos de novia y ropa interior. Pídanse los géneros de SALDO que medio se regalan.

SAN JOSÉ, Reyes Católicos, 25. Contratistas de obras. Pedir precios á la carpintería mecánica. -Recogidas, 37. Cattero, o queluche, tofe, ferina, y toda clase de tofe de los niños se cura rápida y radicalmente con el anticatarral Rosel 66. -Farmacias y Droguerías.

ROB BOYVEAU - L'APPECTEUR. Célèbre Dépuratif Vegetal cura las ENFERMEDADES DE LA PIEL. Vicios de la Sangre, Herpés, Acne. EXIGIR EL FRASCO LEGÍTIMO. H. FERRÉ, BLOTTIERE & Co. 162 B. Richelieu, París. Todas Farmacias.

Resultado positivo. La dispesia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca STOMALIX.

Doctor Vicente Guarnierio. CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DEL RINÓN Y VÍAS URINARIAS. Ojos, Vértigo y Sordo. Escondido del Carmen, 8. De 1 á 3. Gratia á los pobres, de 3 á 4. Pídanse el Dr. Rubio

Viajeros

Hoy marcharán á Motril, D. Luis García y D. Nicolás Mesa. De dicha ciudad vinieron ayer, D. Julio Cuevas, D. Salvador Cots, D. Francisco de P. Corras, D. Antonio Jiménez y D. Diego Pineda. Han llegado á Granada hospedándose en el hotel Victoria: D. Eusebio de Heredia y señora, D. Francisco Osuna, D. Baldobero Gavilán y Robles y D. Luis Allie y Craspo. En el hotel Navío: D. Antonio Ferrer, D. Emilio Amodeo, D. José Grillo y D. Francisco Díaz. En el hotel Alameda: D. Pedro Pascual Ruiz, D. Francisco Cahú y D. Juan Digne y señora.

Casos y cosas

Caidas. -Sospechoso. -Escandalosos. El hojalatero José Guerrero Castillo, de 23 años, que tenía anteocho una papalina estrepitosa negándose sus piernas á sostenerle, dió una caída en su domicilio Lucena 28, hiriéndose en la cabeza. Fué auxiliado por la policía y asistido en la casa de socorro. El tipógrafo Einaro García García tuvo ayer la mala suerte de dar una caída á consecuencia de un accidente que sufrió, produciéndose una herida contusa en la frente. En su domicilio Santísimo 12, se cayó ayer el niño Manuel Martínez, infiriéndose una pequeña herida en la cabeza. Fueron asistidos en la casa de socorro.

Por confundir sospechas de ser afeccionado á lo ageno fué ayer detenido por los del orden José Sánchez García. Francisco Rufo Alvarez (a) «Pacor» tomó una curda descomunal y alborotó anoche en la placeta del Realajo; cuando la policía fué á prenderlo se les escapó dos veces hasta que al fin lo pudieron alojar en el arresto. Por escandalizar en el Campillo fué anoche llevado al hotel Molinos Ricardo Ferrer Argote.

Crónica obrera

Accidentes del trabajo. Trabajando ayer el ebanista Gabriel Gutiérrez Falla tuvo la desgracia de que se le resbalara el formón que manejaba y se produjera una herida incisa en la cara posterior de la mano izquierda. El aprendiz de carpintero Julio Embañón Conejo á partir ayer unas astillas para encender lumbre se hirió en el dedo pulgar izquierdo. Fueron curados en la Casa de Socorro.

Crónica de Espectáculos

La compañía Guardón. El inteligente maestro Guardón y todos los aplaudidos artistas de su compañía, muy en particular las bellas triples Calvi, Gurina, Albalat y Pujol y los distinguidos artistas Guillot y Victoriano, nos ruegan les despidamos del público granadino, reiterándole su agradecimiento por el afecto que les ha demostrado. Les desamos muchos aplausos en la temporada que hoy comienza en Cadix.

Pepe Ontiveros. Hoy ó mañana saldrá para Almería Pepe Ontiveros, el notable primer actor cómico y paisano nuestro, para dirigir los ensayos de su zarzuela El chato del Albayzín. Luego irá á Barcelona á cumplir su contrato.

Los sucesos de Málaga

Aunque ya tienen nuestros lectores extensa noticia telegráfica de los sucesos ocurridos en dicha capital creemos oportuno reproducir los siguientes detalles que encontramos en la prensa malagueña llegada anoche á esta ciudad. Anteayer 28 se reprodujeron las algaradas y desmanes del día anterior. Iniciaron los alborotos algunos grupos de obreros que se presentaron ante el Ayuntamiento demandando trabajo, y secundados de grado ó á la fuerza por otros, recorrieron varias calles dando gritos y tirando infinidad de piedras, una de las cuales hirió en la cabeza al transeunte Antonio Pérez Santiago. En el Limonar prendieron fuego los alborotadores al fiato de Levante, y al llegar la policía arrojaron aquellos piedras, siendo disueltos á garrotazos. La Guardia civil de á caballo les obligó á huir peñas arriba. En la calle Ancha resbaló el caballo del guardia civil Antonio María Cuevas, resultando éste con la pierna fracturada. Más de quinientas personas obligaron á cerrar los establecimientos en la plaza de la Merced, siendo apedreada esta iglesia é intentando quemarla, lo que hubieran conseguido á no llegar la Guardia civil y la policía que repartieron estacazos á diestro y siniestro. El coronel de la benemerita señor Jarne recibió una pedrada en la mano derecha. Entre paisanos y civiles hubo tiros. Resultó uno de los alborotadores herido de un calzuto. Hasta las doce de la noche duraron los alborotos en distintos puntos. A consecuencia de las cargas han resultado varios lesionados.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para mañana. Sala de lo Criminal. -Sección primera. -Juzgado de Huéscar. -Contra Miguel Soto, sobre homicidio. -Abogado, Sr. Ugarte; procurador, Sr. Cano; secretario de Sala, Sr. Pardo. Sección segunda. -Juzgado de Orgiva. -Contra Enrique Muñoz Freire, sobre quebrantamiento de depósito. -Abogado, Sr. Burilo; procurador, Sr. Oloriz; secretario de Sala, Sr. Alouso. Sala de lo Civil. -Juzgado de Alcalá la Real. -D. Manuel Bermúdez Baeza con D. Fidel Torro Peinado, sobre tenencia de dominio. -Abogado, Sr. Barco; procurador, Sr. Donnet; secretario de Sala, Sr. Pardo. Juzgado de la Alameda (Málaga). -D. Adolfo Cano Valle con el Ministerio fiscal y D. Adolfo Cano Flores y otros, sobre incapacidad, hoy nulidad de actuaciones. -Abogado, Sr. Rodríguez Aguilera; procurador, Sr. Rivas; secretario de Sala, Sr. Serna. Sentencia. Se ha dictado en causa del juzgado de Albuñol sobre estupro, absolviendo al procesado Genaro Alonso Fernández. Recurso. En el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Jerónimo Vera Mazo con el abogado del Estado en funciones de fiscal de lo Contencioso-administrativo sobre revocación de las resoluciones del Gobernador civil fechas 12 de Junio y 13 de Agosto de 1902, declarando la responsabilidad de los concejales propietarios susensos del ayuntamiento de Guadahortuna, se dió sentencia por el Tribunal provincial de esta Audiencia confirmando la providencia del Gobernador civil de fecha 12 de Junio de 1902 en cuanto por ella se declaró la nulidad de los acuerdos de 6 de Julio y 14 de Diciembre de 1901 y la de los expedientes de apremio instruidos en virtud de los mismos así como la responsabilidad de los concejales interinos que los autorizaron y revocando las citadas providencias en cuanto por ella se declaró nulo el acuerdo de 23 de Febrero de 1902, el cual quedaba firme y subsistente. Contra esta sentencia interpuso apelación el secretario fiscal de lo Contencioso, y el Tribunal Supremo ha dictado sentencia que se ha comunicado ya á esta Audiencia con devolución de los autos, por la cual se confirma la anterior sentencia en cuanto por ella se confirmaba la resolución del Gobernador civil de 12 de Junio de 1902 en la que se declaraban la nulidad de los acuerdos referidos y la responsabilidad de los concejales interinos, y revocando dicha sentencia en cuanto por ella se revocaba la providencia dicha del Gobernador que declaró nulo el acuerdo expresado de 23 de Febrero de 1902. Licencia. Se ha concedido un mes de licencia al presidente de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia D. Manuel Velasco y Vergel. Vacante. Se encuentra vacante la escribanía de actuaciones de Guadix, de entrada. Los aspirantes podrán solicitarla en el término de treinta días contados desde el 17 del actual. Entrada de causas. Han ingresado en esta Audiencia las siguientes: Lesiones á Francisco López Jiménez. Atentado. Contra Antonio Pérez Hernández, sobre hurto. Contra José López Arenas, sobre robo. Tentativa de robo. Inspector. El Excmo. Sr. Inspector general de Tribunales D. Victor Cobán, acompañado del secretario D. Eduardo León, se encuentra girando la visita á los juzgados y Audiencia de Jaén. Homicidio. En 9 de Junio de 1906, con ocasión de celebrarse en la ciudad de Hebrar la procesión de la Virgen de la Cabeza, Manuel Romero García, provisto de un enorme y antiguo arcabuz cargado de pólvora se dispuso con otros mozos amigos suyos á disparar haciendo salvas en honor de la imagen según costumbre, y haciendo fuego de una manera inopinada produjo una gravísima herida en la pierna izquierda á Juan M. Domínguez, que le causó una abundante hemorragia y grandes destrozos, falleciendo de sus resultados al siguiente día. Por este hecho fué procesado en el juzgado de Huéscar Manuel Romero García, y ayer ocupó el banquillo de la sección primera de lo Criminal. La Sala la constituirán los magistrados Sres. García Vázquez, Dehesa y Crespo, estando encargado de la acusación pública el abogado fiscal D. Enrique Lasala. La defensa hallábase encomendada al letrado D. José Núñez Alarcón. El fiscal sostenía que el hecho había sido intencional por parte del procesado, el que por consecuencia de una riña con el interfecto disparó sobre él, causándole la muerte, calificaba de homicidio simple sin circunstancias. La defensa por el contrario entendía que el suceso había sido pramente casual que su defendido no había cometido delito alguno y que procedía su absolución. Concusnas las pruebas el fiscal sostuvo sus conclusiones y la defensa las suyas. Hecho el resumen imparcialmente por el Sr. García Vázquez, el jurado dió veredicto de inculpabilidad y la sección de derecho dió sentencia absolviendo libremente al procesado Manuel Romero García, declarando de oficio las costas. LICENCIADO CONCHILLOS. Crónica de los pueblos. Esparto. Ayer fué aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios de Villanueva de las Torres. Autorizaciones. Han sido autorizados los Ayuntamientos de Purchil y Montefrío, para que cobren los arbitrios extraordinarios por medio de reparto vecinal. Presupuestos. Se ha aprobado el presupuesto extraor-

Todas las Señoras. residentes en esta capital, y que deseen recibir LA MODA PRACTICA, pueden suscribirse á esta preciosa é incomparable revista, aunque no sean suscriptoras de EL DEFENSOR, entregando en las oficinas de nuestro diario (Reyes Católicos, 8, pral.) el Boletín que vá al pie. LA MODA PRACTICA cuesta 50 céntimos al mes en Madrid y 2'25 pesetas al trimestre en provincias. Pnes bien, las suscripciones de Granada por conducto de EL DEFENSOR, disfrutará el privilegio de ser equiparadas á las de Madrid, pagando únicamente dos reales al mes. Y como LA MODA PRACTICA aparece todos los miércoles (ó sea cuatro ó cinco veces por mes), á las señoras de Granada les costará el ejemplar sólo doce céntimos y medio en los meses de cuatro miércoles, y sólo diez céntimos (precio fantástico é inverosímil) en los meses con cinco. Desde el día en que se suscriba usted, hasta fin de mes, recibirá gratis los números que se publiquen, no empezando á cobrarse su suscripción hasta el día 1.º del mes siguiente. LA MODA PRACTICA sortea entre sus suscriptoras mensualmente espléndidos regalos: Máquinas de coser, vestidos, sombreros, juegos de cama y sombrillas, abanicos, etc.

que vive en la calle _____ núm. _____ piso desea recibir LA MODA PRACTICA al precio reducido para Granada de cincuenta céntimos al mes. Después de lleno, córtese el boletín y envíese bajo sobre á la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Beneficencia y Sanidad. Ayer por la Asociación de Caridad se repartieron 756 raciones. En el año de noche hubo 19 acogidos.

Sección de Mercados

Alhóndiga de granos. Granada 28 de Marzo de 1908. Trigo. -Sobante anterior, 835 quintales métricos 2018 fanegas. Entradas 178 quintales 415 fanegas. Total existencia 1018 quintales, 2435 fanegas. Se vendieron 174 fanegas al precio de 50 á 55 reales cada una. Sobraron 839 quintales 2028 fanegas. Cebada á 32 reales fanega; habas á 60.

Madridero. Ayer se camaron á cesas mayores, con peso de 735 kilos de 1'63 á 1'55 pesetas. -136 borregos, con peso de 1449, á 1'68. -0 cabras á 0'00.

Sección de Espectáculos

PALAS VICTORIA. Sesiones á las 8 de la noche -Ocho cuadros cinematográficos. En todas las sesiones toman parte los Kikos. SALON PASQUALINI. Gran sala de Gentil -Sesiones desde las 8 de la noche.

Don Luis Latorre y Chacola, Inspector especial de Aduanas en Granada. Hago saber: Que necesitando local para establecer las oficinas, almacenes y dependencias de aduanas y alcoholos de esta Inspección se arrendará por cuenta del Estado y con sujeción al pliego de condiciones que se ha de manifestar en esta dependencia Pagarés, núm. 2, el que renova más ventajas entre los que se ofrecen, en el plazo de un mes á partir del día en que al presente anuncio, se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia. Granada 21 de Marzo de 1908. -Luis Latorre.

Boletín del día

Sección Religiosa. Santo del día. -La Anunciación de Nra Señora y Encarnación del Hijo de Dios y San Dimas. Liturgia. -Color blanco. La Anunciación de la Virgen María, titular de esta Santa Iglesia Catedral, doble de primera clase, oficio y misa propio, novena lectión, evangelio último y conmemoración de la fiesta Credo y profecía de Amantísimo. Visperas sagradas conmemoración del nacimiento y de la feria. Jubileo de las 48 horas. -En la iglesia de la Encarnación. Se manifestará á las siete y media de la mañana y se oírán á las seis de la tarde. Misa en la Encarnación. Jubileo perpetuo. -En la Capilla Real y en Nra. Sta. de las Angustias. Rosario. -En la Catedral, San Matías, San José y San Andrés, por la mañana; en la capilla de la plaza de los Lobos y de las iglesias de la oración. Misa cantada. -En la Catedral á las nueve y predicará D. José Caro González y en la Capilla Real á las nueve y media. Misa de hora fija. -En la Catedral á las ocho y media y á las nueve. -En la Capilla Real, San Andrés, San Hildefonso y San José, á las ocho y media. -En San Antonio, Hospitales, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios de seis á once. -En las Angustias y la Magdalena de diez á diez y media. Misa de doce. -En Nra. Sta. de las Angustias, San Juan, la Magdalena, San Matías, San Hildefonso, Santa Ana, Sagrado, San Pedro, San José, Santa Escolástica, San Cecilio, el Salvador, San Juan de Dios, las Capuchinas, Santa Escolástica y en San Justo. Misa de una. -En el Sagrado, las Angustias, la Magdalena y Santa Ana. Pláticas de Guarema. -En todas las parroquias hay explicaciones catequísticas de Doctrina Cristiana á cargo de los señores curas párrocos y coadjutores de las mismas. Visita de la Corte de María. -Nra. Sta. de la Encarnación, en su iglesia. Bendición papal. Hoy á las siete de la tarde habrá Bendición papal con indulgencia plenaria en la iglesia de los Hospitalarios, residencia de los PP. Agustinos.

Boletín Oficial de ayer

Promulgación de la última ley sobre pensiones á las familias de los militares que fallezcan. Real orden de Gobernación, encareciendo á los Gobernadores el envío de la estadística de beneficencia provincial y municipal. Circular del Ministerio de Instrucción pública, pidiendo datos sobre las escuelas de sordomudos que hay en la provincia. Circular del Gobernador, encaminada á corregir abusos sobre el fraude. Elevación al ministerio de un recurso de alzada. Circular interesando una captura. Días en que se verificarán los juicios de excepciones de los pueblos que se citan. Circular de la Comisión mixta, haciendo prevenciones sobre el jui lo de excepciones. Extracto de la última sesión celebrada por la Junta provincial del Censo. Edictos judiciales.

Cartera de Granada

Movimiento de población. Ayer se registraron 4 nacimientos y 4 defunciones. Servicio de la Plaza para hoy. Parada, Córdoba. -Jefe de día, D. Vicente Hinojosa Luque, Comandante de Victoria. -Imaginaria, D. Francisco Ruiz Vitorio, Comandante de Córdoba. -Hospital y provisiones, D. Francisco Leguina Pinar tercer capitán de Artillería. Plantón en el Gobierno Militar y en Torres Bermeja, Artillería. -Paseo de enfermos, Victoria. De orden de S. E. el Sargento Mayor de Plaza, Manuel Gil.

Consulta Médica

Todos los días de 1 á 3 por el Doctor Juaquín Durán Sanz. Calle del Buen Suceso, núm. 12.

Aviso al público

Desde 1.º de Enero del corriente año he quedado abierto al público el Restaurant del Hotel Paris, situado en la GRAN VIA DE COLÓN.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Curación cierta por el JARABE HENRY MURE. ENFOQUE EN UN FLASCO MUY INTERESANTE. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES. Exigir el nombre de MURE.

Edicto. Don Manuel López Sáez, Presidente del Sindicato de riegos de la Acequia Gordal del Genil: Hago saber: Que habiendo procedido á la formación del repartimiento del presente año al tipo de 50 céntimos de peseta por marjal de primera, en virtud de lo acordado por la Junta general celebrada el día 8 del actual, queda éste de manifiesto por término de 15 días, contados desde la presente inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la oficina del Sindicato, Reyes Católicos núm. 31, 2.º, de una á tres, exceptuando los días festivos, con el fin de que durante dicho plazo puedan los partícipes en él comprendidos, hacer las reclamaciones que crea pertinentes. Granada 24 de Marzo de 1908. -Manuel López Sáez.

Telegramas.

Madrid 24.

CONGRESO

Abierta la sesión y aprobada el acta, continúa el debate promovido por la interpelación del señor Alvarado sobre la política económica del Gobierno.

El indicado señor reanuda el discurso de rectificación que ayer dejó en suspenso.

Se ocupa nuevamente de la ley del Banco, y aduce argumentos para demostrar la conveniencia de llevar a ella algunas aclaraciones, encaminadas principalmente a la resolución del problema del saneamiento de la moneda.

Tras esto, se extiende en largas consideraciones para completar algunos extremos que tocó en su discurso de ayer.

Rectifica el señor García Aliz, quien insiste en las censuras que formuló días anteriores sobre la política de las desgravaciones.

Después de rectificar varias veces los señores Alvarado, García Aliz y Gómez Acebo, interviene en la discusión el señor Azcárate.

Se extraña éste de las reverencias que hacen todos los oradores al hablar del Banco de España, establecimiento de crédito, dice, que no merece ninguno por su conducta antipatriótica, a pesar de que el Estado le ha otorgado de ventajas y privilegios.

No quiero, agrega, aplicarle calificativos fuertes, por tratarse del Banco nacional, que por sólo esta circunstancia merece algunos respetos.

Afirma que el Banco de España es ingrato, codicioso y taltanero, que sólo se preocupa de su interés social, como si no debiera nada al Estado.

Recuerda los escandalosos préstamos hechos por aquél a la nación, con un interés anual del 5 por 100, y pasa á ocuparse del monopolio que ejerce el Banco.

Lo combate energicamente y declara que el primer establecimiento de crédito de la nación, sólo se preocupa de que se le respeten los derechos adquiridos y de repartir enormes dividendos, sin riesgo alguno. Así, exclama, alcanzan sus acciones una elevada cotización.

El Banco está fuera de la Ley, añade, y es preciso que el ministro de Hacienda manifieste las medidas que adoptará para hacerle entrar en ella.

Censura á los ministros anteriores que contrataron caprichosamente con el Banco, permitiéndole una excesiva circulación fiduciaria, con lo que se ha ocasionado la crisis monetaria que desde hace tiempo impera.

El Banco ha conseguido exorbitantes ganancias, como banquera y como rentista. Así se explica, que el año 1905 se declarara en rebelión, negándose á cobrar en obligaciones del Tesoro, como se le ofreció.

Al llegar á este punto se suspende el debate.

Los cargos formados por el señor Azcárate, contra el Banco, produjeron impresión en la Cámara.

Se aprueba, un dictamen para la construcción de una carretera de Puente del Alamo á Puerto Real (Cádiz).

Es aprobada así mismo el acta de Carmona, siendo proclamado por aquél distrito el Sr. Domínguez Pascual.

Se discute la discusión del proyecto de regímen local.

Yon desechadas tres enmiendas del señor Soriano, sin que nadie pida la palabra para defenderlas.

Cuando ya están desechadas, entra precipitadamente en el salón el señor Soriano, á quien se le concede la palabra para que apoye otra enmienda.

El diputado republicano recuerda el incidente de ayer, é insiste en que los individuos de su minoría, pedirán votaciones nominales para que sean desechadas lan enmiendas.

Censura energicamente el tono despectivo que empleó ayer el señor Maura y dice que los republicanos no lo tolerarán una vez más.

La mayoría protesta de estas palabras, que el señor Soriano repite hasta tres veces.

El presidente agita la campanilla é invita al señor Soriano á que desista de ocuparse del incidente de ayer.

El representante de Valencia mantiene su derecho, y exige que el presidente del Consejo explique la frase que ayer pronunció de que «hay que dar la cara».

El señor Maura.—Como para pedir votación solo se levantaron dos diputados, pedí que se cumpliera el reglamento y que se levantaran siete.

Se hizo así efectivamente, pero como al levantarse noté en ellos cierta repugnancia, pedí que se les viera la cara. Esto es todo.

El señor Soriano.—En cambio de eso, á muchos de la mayoría les pareció mala la actitud del señor Maura.

Este ha puesto hoy sordina á cuanto dijo ayer. Declare, pues, que no quiso molestarnos.

El señor Maura.—Eso está clarísimo.

El señor Soriano.—Conste así.

Continúa hablando é insiste en el criterio que ayer expuso, de que no es necesario que se levanten los diputados para pedir votación.

Sobre este punto pregunta su opinión al presidente de la Cámara.

El señor Dato.—Por cortesía á la Cámara se deben levantar.

A más de esto, que el Reglamento del Congreso lo dispone así.

Se desecha una enmienda del señor Miranda.

Los señores Testor, Beltrán y Musitu, Alcalá Zamora, Llorente y Nogués apoyan otras enmiendas al artículo 45.

Con esto termina la sesión.

GRANADA

Preside el general Azcárraga. Después de los preliminares reglamentarios, el presidente da cuenta del fallecimiento del senador señor Sanz Albernes, al que dedica algunas palabras de encomio.

Por unanimidad se acuerda que conste en acta el sentimiento con que ha recibido la Cámara la triste nueva del fallecimiento del señor Sanz.

El señor Aramburu denuncia el hecho de haber algunos individuos que titulándose agentes del Rey, exigen cuotas á los viajeros que proceden de Chile.

Para demostrar la exactitud de su denuncia, exhibe un periódico chileno que se ocupa del caso.

A continuación habla de detenciones arbitrarias realizadas por la policía, y tras de censurarlas, expone los perjuicios que con ello se originan.

Al efecto, cita la detención de un sacerdote caldeo, á quien se ha tenido una quincena en el arresto, motivo por el cual, se ha visto obligado á cambiar de ruta cuando fué puesto en libertad.

El ministro de Estado promete poner el caso en conocimiento del señor La Cierva.

Continúa la interpelación del señor Sánchez Román sobre la cuestión marroquí.

El ministro de Estado contesta á lo dicho por aquel existiendo en las sesiones anteriores.

El señor Allendesalazar empieza ocupándose del «Libro rojo», diciendo de él, que se publicó para desvanecer dudas.

En cuanto á las notas cambiadas con los gobiernos de Francia é Inglaterra, declara, que no se ha incluido en el «Libro rojo» porque no tenían relación alguna con los asuntos de Marruecos.

Asegura, que el gobierno de la vecina República no ha indicado nada por donde pueda colegirse que trata de variar la conducta que le marcó la conferencia internacional de Algeciras.

Niega que existan divergencia entre los ministros respecto á la cuestión marroquí, y por lo que hace referencia á la organización militar de la policía, la justifica con los tratados de 1895 y 1896 que nos dan derecho á ello.

Hace notar que el soberano marroquí nos guarda todo género de consideraciones, y termina con estas palabras:

Frente á las conclusiones que expresó el señor Sánchez Román á nombre de los demócratas no opongo ninguna, limitándome á afirmar que nuestra gestión ha sido diáfana y que no han existido discrepancias en el seno del Gabinete.

Se concede la palabra, para rectificar, al señor Sánchez Román.

Pronuncia este un extenso discurso, haciendo resaltar las contradicciones en que ha incurrido el ministro de Estado.

Rectifica brevemente el Sr. Allendesalazar y se suspende el debate.

Se da lectura á una proposición de ley del señor De Buen, sobre la sesión de los balnearios de Gerona al Ayuntamiento.

Se aprueba un dictamen incluyendo en el plan general de carreteras una desde Alcaudete á Velilla de Estrella.

Es aprobado igualmente un proyecto de ley autorizando la terminación de la doble vía del ferrocarril de Bilbao á las Arenas y se levanta la sesión.

Llegada de infantes

Como tenía anticipado, hoy llegaron á Madrid el infante don Carlos y su esposa la princesa Luisa de Orleans.

Les recibieron en la estación la real familia, los ministros y las autoridades.

Una compañía de infantería les tributó honores.

Los infantes marcharon al hotel que adquirieron recientemente en el paseo de la Castellana, en el cual vivirán en lo sucesivo.

Consejo de ministros

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros en el domicilio del señor Maura.

Según manifestaron los individuos del Gabinete, al salir de la reunión, sólo se habían ocupado de asuntos administrativos.

El ministro de Hacienda, á más de confirmar la declaración anterior de sus compañeros de Gobierno, manifestó que la vacante de Director del Tesoro, se cubrirá cuando se cumpla el novenario del fallecimiento del señor Olla, que la desempeñaba.

El día de hoy

Después de una larga temporada de frios y lluvias, hoy amaneció el cielo completamente despejado.

Los paseos se han visto concurridos por tal circunstancia.

La mayor parte de los diputados no concurren hoy al salón de sesiones, marchándose á disfrutar de las delicias del día.

Los pocos políticos que acudieron á la Cámara popular, no hablaron de otra cosa que de la quiebra del Banco franco-español.

Contra la obstrucción

Los diputados republicanos que pertenecen al grupo solidario de la izquierda, han anunciado que no asistirán á la reunión que celebrará la minoría el viernes.

Esto no obstante, votarán por delegación.

Desde luego lo harán en contra, cuando se proponga continuar haciendo obstrucción al proyecto de régimen local.

Protesta de los serenos

Una comisión de serenos de esta corte ha visitado al presidente del Consejo, para protestar de la reciente real orden del ministro de la Gobernación, por la cual se les obliga á prestar servicios policíacos, considerándolos como un Cuerpo armado.

El príncipe japonés

El príncipe Kuni, que llegó ayer á Sevilla, ha visitado hoy los principales monumentos de aquella capital.

Las autoridades le han cumplimentado.

Para esta tarde tiene anunciada su visita á la fábrica de tabacos.

Es probable que mañana marche de nuevo á Madrid.

Los hundimientos de Riotinto

Según informes que se tienen en Sevilla, continúan los hundimientos de casas en Riotinto, acelerándose las continuas explosiones de barrenos.

Los damnificados están disgustadísimos y amenazan con llevar á los tribunales á la compañía explotadora de las minas, caso de que no lleguen con ella á un acuerdo sobre la apreciación de los daños.

Algunos de los perjudicados han confiado ya el asunto al señor Menéndez Pallares.

La represión del anarquismo

Dicen personas allegadas al Gobierno, que para facilitar la aprobación, por parte de las minorías de carácter liberal, y quitar los escrúpulos que tiene la extrema izquierda conservadora respecto al proyecto de ley reprimiendo el anarquismo, la Comisión de la Alta Cámara que entiende en el indicado proyecto, lo modificará; atendiendo en licaciones del Gobierno; en el sentido, de que no vaya contra las ideas anarquistas, sino contra los atentados y su preparación.

La idea será considerada licita, pero se castigará sus efectos.

El señor Maura conferenció hoy con el señor Canalejas para anunciarle las modificaciones que se trata de introducir en el proyecto.

El exministro demócrata ratificó al presidente del Consejo su propósito de hacer al proyecto una oposición rudísima.

El Banco franco-español

La prensa de esta corte publica una nota oficiosa del secretario del Banco franco-español, en la que se asegura que la detención en París del banquero Mr. Rochette y la querrela que se ha entablado contra él, son ajenas por completo á la situación del establecimiento.

Este no ha dejado de efectuar ningún pago y sigue atendiendo religiosamente sus obligaciones.

No vienen

Algunos diputados solidarios han escrito desde Barcelona al señor Cambó diciéndole, que no regresarán á Madrid hasta que pasen las vacaciones de Semana Santa.

¿Una pista?

Se dice esta noche en los círculos políticos, que el Gobierno ha recibido noticias importantes de Barcelona, de las que se deduce que se ha encontrado una nueva pista para llegar al descubrimiento los terroristas.

Un candidato

El periodista D. Daniel López se presenta candidato, con el carácter de liberal, para cubrir la vacante de diputado á Cortes por el distrito de Daniel.

Ministros decididos

El ministro de Hacienda na declarado, que cónestele lo que le cueste, incluso el abandono de la cartera, insistirá en que el señor Leaniz ocupe la Dirección del Tesoro.

En este empeño le ayuda el ministro de la Guerra.

Ambos consejeros responsables dicen, que una vez lanzada á la publicidad la candidatura del señor Leaniz, preferirán salir del ministerio, antes de ser derrotados.

Los empleados de Hacienda al saber la actitud de los señores Sánchez Bastillo y Primo de Rivera, se muestran disgustadísimos.

Llegada de D. Gabino

En el correo de Andalucía llegó esta

mañana, procedente de Granada, el aristócrata D. Gabino Mendoza Cortina, reclamado por el juez del distrito del Hospicio, por las causas que ayer dije.

El señor Mendoza fué conducido al juzgado de guardia.

Interrogado por el juez negó el hecho que se le imputa.

Ante esta negativa, se le careó con la perjudicada, que es una joven de 14 años, la cual sostuvo cuanto ha aducido en la querrela.

Se cree, que hasta que se aclaren los hechos, será procesado el señor Mendoza

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like 4 0/0 Perpetuo Interior, 4 0/0 Pequeños, 5 0/0 Fin corriente, etc.

Desahucio de un asilo

Se ha entablado demanda de desahucio contra la escuela del asilo de recogidas, que funciona en la calle de Zurbarán núm. 50.

La demanda se funda en falta de pago de los alquileres.

Si la escuela es desahuciada, las golfillas que en ella encontraban asilo é instrucción, tendrán que lanzarse á la calle y mendigar para no perecer.

Adjudicación de un premio

La brigada de cazadores se ha disputado hoy, tirando al blanco en el campamento de Carabanchel, una copa de plata, regalo del Rey.

Al acto ha asistido S. M. Cada uno de los cuatro batallones de la brigada, destacó una compañía formada por tres secciones.

El número de blancos fué el de cinco y las distancias de 1.000 metros la máxima y de 4.00 la mínima.

Obtuvo el premio el batallón de Llerena.

El Rey entregó personalmente la copa al jefe de dicho cuerpo.

Lleva aquella una inscripción que dice: «El Rey á la brigada de cazadores».

Los soldados del batallón de las Navas llevaban un traje gris, que se está ensayando para adoptarlo.

El Rey lo examinó detenidamente. Concluido el concurso, desfiló la brigada por ante el monarca.

Ray peligro

El distinguido periodista señor Saint-Aubin publica una advertencia en el «Heraldo» de esta noche, diciendo que se han notado grandes depresiones en las obras de la Catedral de la Almudena, próximas á Palacio.

Aconseja á los Reyes que no pasen por el Campo del Moro y que se retiren las guardias de infantería que hay en aquellos sitios.

Desde Barcelona

El proceso Rull. En la Audiencia han comenzado los preparativos para la vista de la causa instruida al terrorista Rull y á sus cómplices y encubridores.

Han llegado á Barcelona algunos periodistas extranjeros, para dar cuenta á sus periódicos de la vista.

A ésta sólo asistirán contadísimas personas, que serán invitadas previamente.

«El Liberal» ha empezado la publicación de una historia interesantísima; segunda parte de la que ya publicó en otra ocasión sobre el terrorismo.

En esa historia publicará informaciones gráficas sobre las sesiones del proceso Rull.

Dos detenciones

En San Andrés fueron detenidos hoy dos juvenuelos que hicieron explotar dos petardos, cuyas detonaciones causaron gran alarma al vecindario.

Sobre una detención

En los círculos y centros de reunión, siguen haciendo comentarios sobre la detención del médico señor López Riura.

Mientras unos le suponen un hombre peligroso, otros le juzgan un desequilibrado inofensivo.

Presupuesto de cultura

Los republicanos están organizando varios meetings á favor de un presupuesto municipal de cultura.

Quejas de procesados

Los individuos actualmente procesados por cuestiones sociales, han publicado una boja, dirigida al pueblo, en la que se quejan de que se les confunda con los terroristas.

Después de recordar la dictadura de Joao Franco en el vecino reino portugués, piden que se les dé libertad, para que no se les agregue al número de los terroristas anónimos.

No está demente

Se asegura, que los médicos que han reconocido al misterioso detenido D. Joaquín López Riura, han dictaminado que éste, se halla en el pleno goce de sus facultades mentales.

La jura de banderas

El próximo domingo jurarán la ban-

dera las reclutas últimamente incorporados á los cuerpos que guarnecen á Barcelona.

El acto se verificará en el paseo de Gracia.

Se le rodeará de solemnidad extraordinaria.

En la Casa del pueblo

Esta noche se verificará en la Casa del pueblo un meeting en honor del señor Lerroux y de otros republicanos preses en la actualidad.

Dualismo entre republicanos

En los círculos políticos de la Ciudad condal, se hacen animadísimos comentarios sobre el dualismo que se advierte en la minoría republicana respecto á la obstrucción al proyecto de régimen local.

Todos los diputados republicanos que residen en Barcelona, son opuestos á la obstrucción.

A cambio de esto, la masa del partido se acerca más cada día á los elementos radicales.

El premio de los fondistas

La suscripción iniciada por los fondistas para ofrecer un premio de cinco millones de pesetas á quien descubra á los terroristas, alcanza ya la suma de 40.000 pesetas.

Contribuirán á la suscripción los banqueros, joyeros, cafeteros, Ayuntamiento y Diputación, esperándose que lo haga también el Estado con una cantidad importante.

Patrocina el pensamiento los diputados señores Cambó, Vázquez Melia, Pi y Arsuaga, Mir y Miró y otros.

El infante D. Antonio

De riguroso incógnito ha legado á Sanlúcar el infante D. Antonio de Orleans.

Se propone pasar una larga temporada en sus posesiones.

Obreros en la miseria

Comunican de Pamplona que una comisión de obreros de la fábrica de cerillas de Cascante ha visitado á las autoridades y á la prensa, para exponerles la angustiosa situación en que han quedado más de trescientas familias al ser clausurada aquella fábrica.

Los comisionados manifestaron que si el Gobierno los deja en el desamparo, tendrán que emigrar.

Salvamento de un barco

Informan de San Sebastián, que á primeros del próximo mes de Abril, se intentará el salvamento del vapor «Alfonso XIII».

La huelga de Bilbao

La huelga de los operarios del muelle de Bilbao, continúa en el mismo estado de ayer.

Los dueños de casas armadoras y consignatarias han celebrado una reunión, en la que han acordado disolver la sociedad de obreros que habían fundado, á vista de que los señados á ella han secundado la huelga.

Los detenidos por ejercer coacciones han sido puestos en libertad de orden del Gobernador.

Este se ha ofrecido á los huelguistas para gestionar la solución del conflicto.

Más de la quiebra

La prensa de París comenta la detención de Mr. Roquette, que se relaciona con la quiebra del Banco franco-español.

Un periodista ha entrevistado al vicepresidente de la Cámara Mr. Roquier, abogado que fué del Banco.

Este se limitó á decir, que dimitió no hace mucho el cargo, porque sus numerosas ocupaciones le impedían desempeñarlo.

En cuanto á la detención de Rochett Vasseur, secretario del Banco en París, se mostró sorprendido.

En la oficinas del Banco aseguran, que hay en caja una existencia de 8.600.000 francos y en la de la sucursal de Madrid 800.000.

Esto sin contar otras sumas que hay en distintas sucursales.

Academia de Ciencias Morales

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas ha publicado la convocatoria de varios concursos para adjudicación de premios.

Estos certámenes son, en resumen: Concurso ordinario del año de 1909, abierto hasta el 30 de Septiembre del mismo año, sobre el tema: «¿Favoreció á España económicamente el descubrimiento de América?»

Premios: 2.500 pesetas en metálico, medalla de plata, diploma y 200 ejemplares impresos del trabajo premiado.

Dundécimo concurso especial para premiar monografías sobre Derecho constitucional y Economía popular, para igual fecha que el precedente y con análogos premios.

Premio instituido por el señor conde de Torrenaz, abierto hasta el día 30 de Junio de 1910, sobre el tema: «Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España ó en algunas de sus regiones.»

Premios: 6.000 pesetas en metálico, diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada.

Accésit, consistente en 2.000 pesetas, diploma y 200 ejemplares impresos de la obra.

Premios instituidos por el señor don José Santa María de Hita.

A la virtud y al trabajo. Se concederán dos premios de 1.500 pesetas

en metálico, uno por el primer concepto y otro por el segundo, en las condiciones que detalladamente se fijan en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes y propuestas para estos dos premios, termina el día 31 de Mayo del año actual.

A la obra escrita sobre moral que sea más útil. Abierto este concurso hasta el día 30 de Junio de 1910, acerca del tema:

«Estudio de algunas ó varias de las instituciones de asistencia humana, en cualquiera de sus aspectos ó aplicaciones á la mendicidad y la vagancia, á la enseñanza ó á la beneficencia pública ó privada.»

La Academia señala ese asunto como indicación ó por ejemplo; pero respetando la cláusula de la fundación, admitirá en este concurso cualquiera obra de asunto moral, en la que pueda reconocerse positiva utilidad.

Premio: 4.000 pesetas en metálico, diploma y la cuarta parte de los ejemplares que se impriman de la Memoria premiada.

La Academia ha publicado un folleto que contiene con todo detalle las condiciones de estos concursos, y facilitará ejemplares gratuitamente á quien los pida de palabra ó por escrito en sus oficinas, instaladas en la plaza de la Vega, núm. 2. La correspondencia debe dirigirse con estas señas al secretario de la Academia.

Regalo DE

500 pesetas.

Con objeto de que nuestros abonados de fuera de Granada tengan tiempo de poder remesar los vales para el canje de bonos de opción para el

Regalo de 500 pesetas

que ha de sortearse con la Lotería nacional del 31 del corriente mes, según venimos anunciando, el vale se publicará en el periódico hasta el día 27 de Marzo

precisamente, admitiendo el canje la Administración de EL DEFENSOR, hasta el día 29 del actual.

Faltan 5 días

SAN JERONIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

Desconfiad siempre de las imitaciones; pedid siempre la Emulsion MAREIL AL GUAYACOL

Este preparado se recomienda por medicos eminentes, como de ut idad indis-cutable en el Escrofulismo y Raquitismo, Catarros bronquiales y Tosas rebeldes.

REGENERADOR DE LA SANGRE HIERRO LERAS Este ferruginoso es el unico que encierra en su composicion los elementos de los huesos y de la sangre

COMPANIA COLONIAL CASA FUNDADA EN 1854

Indispensable superioridad en CHOCOLATES CAFES MOLIDOS Y EN GRANO TES, TAFIICAS

La Cosmopolita SUFETE COLEGIADO CENTRO DE TODA CLASE DE ASUNTOS

Sociedad Española de construcciones metalicas Capital 12.500.000 pesetas.

Talleres de vagones en Basain (Guipuzcoa) de turbinas, maquinaria y caldereria en Zarzoza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Adelgazar es rejuvenecer

El Thé de Circasia del Dr. Zarro, adelgaza y hermo-esa, purificando la sangre y tonifica las carnes.

Servicios de la Compania Transatlantica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Marzo alvo contingencias, serán los siguientes: Linea de Cuba y Méjico.

Barniz amarillo

PARA CORREAJES DE LA GUARDIA CIVIL Con este barniz se obtiene en pocos minutos un brillo charolado y permanente.

Las dos B B

En este establecimiento se venden los legitimos vinos de la Mancha de superior calidad á los precios siguientes:

Maderas.

Mijos de Pedro Valls.-Málaga Escritorio: Alameda Principal, número 18.

Casa en el campo

Se alquila una en el Cerro Alto en Hueter Vega junto á la casería del Candado.

VINO NOURRY YODOTANICO a la vez Depurativo y Fortificante. DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES DEL PECHO

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas de los fletes de exportación.—La Compania hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904.

Los Comerciantes é Industriales, los hombres de negocios y los dependencias que necesiten impresos, deben encargarlos á la

Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA

Reyes Católicos, 8, principal porque este antiguo y acreditado establecimiento tipografico cuenta con fundiciones novisimas y elegantes, perfecta maquinaria, talleres de estereotipia y numeroso é inteligente personal.

CONTRA LA CHINCHE DE LA REMOLACHA y toda clase de insectos. DESINFECTANTE CAZALILLA

TINTURA RUBI Instantanea sin nitrato de plata Meraviglioso descubrimiento para teñir el cabello ó barba de negro y castaño, sin necesidad de usarlo más que cada quince ó veinte dias.

Misterios del crimen

Justicia divina Cuarta parte 151 turas. La superiora escuchaba atentamente, compenetrándose con aquella historia de dolores y crímenes.

porque ahora le conviene á usted des cansar. Al decir esto llamó á una campani-lla, y se presentó la hermana que recibió á Manetta, y después de darle en voz baja algunas órdenes, hizo á la joven un signo de despedida.

á usted más y rezar por la salvación de su alma. ¡Ah! Cuánto más hubiera valido vivir en la pobreza, antes que disfrutando una fortuna adquirida á fuerza de sangre.

Rompí en menudos pedazos la carta de su mujer y permaneció algunos minutos mudo y pensativo. ¡Ah! Sin la existencia de esa maldita Satanela, su pasado continuaria envuelto en el más denso misterio.

de gran circunspección. Haga el favor de sentarse—le dijo, inclinandole una butaca. —¿En qué puedo serle útil, señor juez?—preguntó el conde con cierta altanería.

El tono algo burlón del conde no causó buen efecto en el juez, que repuso con cortesia: —Sí, señor. —Pues lo explicaré. En primer lugar, debo mi fortuna á una herencia.

había oído hablar de él como de hombre serio y de gran probidad, no podía dudar de sus palabras, á pesar de lo cual no se convenció con tanto lujo de detalles.